

# **Información sobre el funcionamiento del tribunal de disciplina del colegio público de abogados de Puerto Madryn**

Se informa que el Tribunal de Disciplina del CPAPM continúa con su labor habitual, respetando el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto a nivel nacional por la emergencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19.

En función de lo mencionado, las denuncias y presentaciones serán recibidas mediante correo electrónico a la dirección del CPAPM: [secretaria@cpapm.org.ar](mailto:secretaria@cpapm.org.ar). Una vez recepcionadas, la secretaria del Tribunal de Disciplina coordinará la realización de reuniones a través de distintas herramientas como videollamadas de WhatsApp o reuniones por plataformas Cisco Webex Meetings o Zoom.

Asimismo, las resoluciones dictadas por el Tribunal serán notificadas a través de correo electrónico.